JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE GARAGOA (BOY.)
CARRERA 10 No. 8 A – 43 PISO 2
PALACIO DE JUSTICIA
TELEFAX (098) 7500538
j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES – ART. 314 C.G.P.

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	TERMINO EN DIAS	FECHA FINAL
2020-00034-00	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	MIRYAM YANETH FRANCO CAMPOS	JORGE MIGUEL VALLEJO MORALES	24/11/2021	03	26/11/2021

El presente traslado se corre de conformidad con lo dispuesto en auto de fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno, hoy veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria